



*Honorable Concejo Deliberante
San José de Gualeguaychú*

OORDENANZA N° 12543/2021.-

EXPTE. N° 6879/2021-H.C.D.

VISTO:

El Expediente N° 6879/2021, caratulado: "NOTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR DE ESPACIOS PÚBLICOS DE LA MUNICIPALIDAD DE GUALEGUAYCHU SOLICITANDO EL NOMBRAMIENTO DEL MUSEO FERROVIARIO COMO ENRIQUE AAGAARD.-; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota dirigida a este cuerpo por un grupo de empleados y empleadas de la Dirección de Espacios Públicos en el área del Parque de la estación, de la Municipalidad de Gualeguaychú se solicita, se le asigne nombre al museo ferroviario de nuestra ciudad.

Que la misma cuenta con el acompañamiento del director de Espacios Público de la Municipalidad de Gualeguaychú, Sr, Beatrice Alejandro, conforme surge de fojas 4 del presente expediente.

Que es de resaltar que el Sr. Enrique Aagaard se destacó por su labor realizada a lo largo de los años en la restauración del coche comedor 5462, que se sumó al museo en el año 1988, luego se incorporó como un trabajador más, enriqueciendo cada una de las celebraciones y eventos del museo, donó sus libros y múltiples objetos personales propios del ferrocarril.

Que en razón de lo expuesto este cuerpo legislativo considera loable reconocer mediante este acto la labor y dedicación realizada por dicho empleado.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE
SAN JOSE DE GUALEGUAYCHU SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Artículo.1°.- **IMPONGASE** el nombre **Enrique Aagaard** al museo ferroviario ubicado en calle Maestra Piccini y Maipú de esta ciudad.

Artículo.2°.- **NOTIFIQUESE** de la presente a la Subsecretaría de Planeamiento, a la Dirección de Catastro para su correcta inscripción catastral y a los solicitantes respecto a lo resuelto en las presentes actuaciones.

Artículo 3°.- **COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

Sala de Sesiones.

San José de Gualeguaychú, 13 de agosto de 2021.

Lorena Arrozogaray, Presidenta – Jorge Cuenca, Secretario.